



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER y D. RICARDO CHAMORRO DELMO, Diputados por Valladolid y Ciudad Real respectivamente, pertenecientes al **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, plantean al Gobierno la siguiente pregunta relativa a gestión de los fondos de desarrollo rural, para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como segundo pilar de la Política Agrícola Común (PAC), la política de desarrollo rural de la Unión está concebida para brindar apoyo a las zonas rurales de la Unión y para responder a los numerosos retos económicos, ambientales y sociales del siglo XXI. Un mayor grado de flexibilidad (en comparación con el primer pilar) permite que las autoridades regionales, nacionales y locales formulen sus propios programas de desarrollo rural para siete años sobre la base de un «menú» de medidas europeo. A diferencia del primer pilar, financiado en su totalidad por la Unión, los programas del

1

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*[gpvox@congreso.es](mailto:gpvox@congreso.es)*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

segundo pilar están cofinanciados por los fondos de la Unión y fondos regionales o nacionales.

La aplicación de la política de desarrollo rural depende de la elaboración por parte de los Estados miembros (o de sus regiones) de programas de desarrollo rural. Estos programas plurianuales aplican una estrategia personalizada que responde a las necesidades específicas de los Estados miembros (o las regiones) y guarda relación con por lo menos cuatro de las seis prioridades siguientes:

1. Impulsar la transferencia de conocimientos en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.
2. Mejorar la competitividad de todos los tipos de agricultura y aumentar la viabilidad de las explotaciones.
3. Fomentar la organización de la cadena alimentaria y la gestión de riesgos en agricultura.
4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.
5. Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y forestal.
6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

En declaraciones a los periodistas, el Ministro Luis Planas ha explicado que la estructura orgánica de los Ministerios en materia de Desarrollo Rural no va a quedar al 100% igual que en la anterior legislatura, lo que ha causado gran preocupación en el sector.

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

C.DIP 10045 12/02/2020 17:06



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

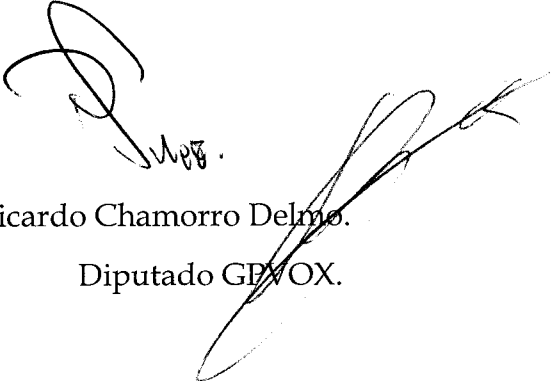
Con base en estos motivos se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

1. ¿Se va a mantener en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la gestión de la totalidad de los fondos correspondientes al Plan Nacional de Desarrollo Rural?
2. En caso de respuesta negativa, ¿qué otros Ministerios gestionarían fondos de desarrollo rural y cuál sería el importe correspondiente a cada uno de ellos?
3. Si existieran fondos gestionados por otros Ministerios, ¿cómo se va a garantizar que serán los agricultores quienes percibirán las ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 3 de febrero de 2020.

Pablo Sáez Alonso-Muñumer.  
Diputado GPVOX.

  
Ricardo Chamorro Delmo.  
Diputado GPVOX.

V.B.

Dña. Macarena Olona Choclán.  
Portavoz Adjunta GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid  
Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42  
gpvox@congreso.es

C.DIP 10045 12/02/2020 17:06